

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,728

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,728) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 17 de noviembre se invitó a la PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., SHERWIN WILLIAMS, GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A. de C.V., VIDUC, S.A. de C.V., FREUND FERRETERIA y PINTURAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., para el proceso: LG-231/2016 COMPRA DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA YO DEJO HUELLA TRANSFORMANDO A TECLA, y además se subió a COMPRASAL; recibándose ofertas el día 21 de noviembre de 2016, por parte de VIDUC, S.A. de C.V., PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A. de C.V. y PINTURAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de VIDUC, S.A. de C.V., cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-231/2016 COMPRA DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA YO DEJO HUELLA TRANSFORMANDO A TECLA, a VIDUC, S.A. de C.V., hasta por el monto de DIEZ MIL SETECIENTOS DIESIOCHO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,718.46), para el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato, por los ítems 1. Pintura de trafico base agua 210 galones de color amarillo y 42 galones de color blanco; 2. Pintura color blanco base agua para exterior 15 cubetas; 3. Pintura anticorrosiva color negro 17 galones y 419 brochas de 4".**

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato a Raul Alejandro Mejia Grande, Coordinador de la Unidad de Convivencia Ciudadana, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**